

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y BAREMO PROVISIONAL EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE TÉCNICA/O DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN CUÁNTICA Ref. 2026-5

La Dirección General de la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)

EXPONE:

Primero.- Mediante resolución de fecha 15 de junio de 2026, la Dirección General de la Fundación COMPUTAEX aprobó y publicó en su página web la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo de la convocatoria para cubrir dos puestos de Técnico/o de Investigación en Computación Cuántica, cuyas bases se publicaron en el DOE núm. 109, de fecha 9 de junio de 2026, así como en la página web y sede social de la entidad.

En dicha resolución se concedió de plazo hasta las 23:59 horas del día 18 de junio de 2026 para subsanar el defecto que hubiera motivado, en su caso, la exclusión u omisión de la persona aspirante.

Segundo.- Que, transcurrido el plazo concedido, no se ha recibido ninguna reclamación contra la lista provisional. Por dichos motivos,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Carranza I Botey	Ester	21****3A	SI	
2	Domínguez Gamero	Samuel	28****4P	SI	
3	García Jiménez	Lorena	77****2C	SI	
4	Lérida Costafreda	Jesús	09****0A	SI	
5	Mancera Fernández	Jaime	80****7C	SI	
6	Mejías Hernández	Gonzalo	20****9C	NO	3.3
7	Pérez Pérez	Marta	80****0P	SI	

Causas de exclusión:

1. No ser español/a, no tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o no ser extranjero/a con residencia legal en España.
2. No estar en posesión del título de Graduación en Física.
3. No presentar toda o parte de la documentación exigida en las bases de la convocatoria:
 - 3.1. Solicitud oficial para participar en el proceso de selección (Anexo I).

- 3.2. Copia del Documento Nacional de Identidad o equivalente (Pasaporte, Tarjeta de Residente).
- 3.3. Copia del título oficial exigido o resguardo de solicitud del mismo. Junto con la titulación, deberá aportarse verificación de títulos universitarios obtenida a través del siguiente enlace <https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>, salvo aportación de copia electrónica auténtica.
- 3.4. Currículum Vitae detallado, junto con toda la documentación acreditativa de los correspondientes méritos. No se valorarán méritos aportados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 3.5. Informe de Vida Laboral actualizado.
- 3.6. Autorización de tratamiento de datos (Anexo II), debidamente cumplimentada y firmada.

Segundo.– Aprobar la relación comprensiva de la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de las personas aspirantes admitidas definitivamente, ordenadas de mayor a menor puntuación, con indicación de la puntuación obtenida conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria y en función de la documentación presentada:

CANDIDATOS/AS			A) FORMACIÓN REGLADA	B) FORMACIÓN NO REGLADA	C) EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROCESO
APELLIDOS	NOMBRE	NIF				TOTAL
Carranza I Botey	Ester	21****3A	20,00	4,04	12,00	36,04
Mancera Fernández	Jaime	80****7C	0,00	17,14	0,00	17,14
Pérez Pérez	Marta	80****0P	0,00	14,02	0,00	14,02
Domínguez Gamero	Samuel	28****4P	0,00	11,42	0,00	11,42
García Jiménez	Lorena	77****2C	0,00	6,74	0,00	6,74
Lérida Costafreda	Jesús	09****0A	0,00	0,00	0,00	0,00

Tercero.- Las personas aspirantes dispondrán de plazo hasta las 23:59 horas del día 22 de junio de 2026 para efectuar las alegaciones pertinentes, lo cual deberán realizar a través del correo electrónico que figura en las bases de la convocatoria: empleo@computaex.es, indicando como asunto **“Ref. 2026-5: Técnica/o de Investigación en Computación Cuántica – Baremo Provisional”**.

Finalizado dicho plazo, el Órgano de Selección publicará la relación con la valoración definitiva en la fase de concurso.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

Juan Antonio Rico Gallego
Director General de la Fundación COMPUTAEX